



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 23 - 8 al 15 de Agosto de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

“Caída del dólar y baja de combustibles generan condiciones para reducción de canasta básica”

11 agosto 2025



Antes del inicio de la sesión ordinaria, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), destacó que la caída del dólar y la reducción del precio del combustible anunciada por el Gobierno, generarán las condiciones favorables para la reducción de la cadena de suministros.

“Un descenso que inicia con Petropar, que ya está siendo acompañado por diferentes emblemas privados, a más de la caída del precio del dólar, también tiene que tener una repercusión en los productos de la canasta básica, porque muchas veces hay un apuro por levantar los precios cuando sube el dólar, cuando sube el precio de los combustibles, pero no hay el mismo apuro para bajar esos precios, que es algo que tiene que suceder”, expuso el presidente Latorre.

Asimismo, resaltó la habilitación para la importación de la carne por parte de Brasil y Argentina, lo que, por el aumento de la oferta, debería reducir los costos locales. Sin embargo, advirtió que existen iniciativas muy importantes aunque hay sectores que aún no han ajustado sus precios.

Gran Hospital de Asunción

El titular de Diputados celebró la concesión para la construcción del Gran Hospital de Asunción, un centro de alta complejidad destinado a fortalecer la atención en la capital y áreas cercanas.

“La construcción de esta obra va a tener un profundo impacto en la salud pública de la capital de la República y sus alrededores. Recordando que en su tiempo, cuando el Hospital de Clínicas, el Hospital Escuela, se traslada a San Lorenzo, existe una caída muy importante en cuanto a la capacidad de proveer servicios de alta complejidad por parte del Ministerio de Salud, una situación que va a ser subsanada en gran medida”, sentenció el congresista.

Ley de Protección de Datos Personales

En el plano legislativo, el diputado Raúl Latorre calificó como fundamental el proyecto de Ley de Protección de Datos Personales para garantizar la seguridad de la información en un mundo digital en constante cambio.

Si bien no fijó una posición definitiva entre las versiones debatidas por Senado y Diputados, aseguró que no habrá retrocesos en el acceso ciudadano a la información pública.



“Escucharemos las posiciones con respecto a los colegas que han trabajado en las diferentes versiones de las comisiones y buscaremos en conjunto como colegiado tomar la mejor decisión. Nuestro proceso, nuestro pensamiento y nuestra posición con respecto a la transparencia siempre ha sido clara”, puntualizó.

Por último, mencionó que la Cámara de Diputados ha mantenido altos estándares de cumplimiento de la Ley de Transparencia y que su gestión siempre se ha alineado con este principio.

“Desde nuestra gestión en la Cámara de Diputados, hemos recibido siempre una muy buena calificación y llegamos a ser los primeros en los procesos de control interno, entonces, nuestra posición siempre va a ser a favor de la transparencia”, concluyó.



Llamado a conciencia social para que prosperidad y crecimiento económico lleguen a todos los paraguayos

11 agosto 2025



Previo al inicio de la sesión extraordinaria de este lunes, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), destacó la importancia de que el crecimiento económico del país se traduzca en mejoras concretas para las familias paraguayas.

Volvió a subrayar la necesidad de garantizar que la canasta básica incluya productos accesibles y de calidad e instó al sector empresarial a una actuación con responsabilidad social.

“Los precios han aumentado de manera considerable. Este es un llamado a los empresarios, es un llamado para la conciencia social, para que la prosperidad y el fortalecimiento económico que vive el país lleguen verdaderamente a todos los paraguayos”, expresó.

Seguidamente, destacó que tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo trabajan de manera coordinada para dar respuestas ante la suba de precios.

“Es importante que pongamos muchísima atención a esta situación y vamos a trabajar desde la Cámara de Diputados en tal sentido”, sentenció el congresista.

En otro momento, el presidente Latorre valoró las iniciativas de las empresas que ya han puesto a disposición productos esenciales, como la carne, a un menor precio, teniendo en cuenta coyunturas.

“Felicitamos este tipo de iniciativas que tienen un claro contenido de responsabilidad social”, sostuvo.

Intervención de municipios

El diputado Raúl Latorre aseguró que todas las denuncias e informes presentados por los interventores de los municipios afectados serán tratados “con la mayor seriedad”, en la línea de los preceptos constitucionales y el respeto al trabajo de las comisiones correspondientes.

Dijo que la postura será firme en la defensa del patrimonio de los paraguayos, sin importar si los casos corresponden a Asunción, Ciudad del Este o cualquier otra ciudad; “y sin distinción del signo político del intendente”.

Recordó que el Movimiento Honor Colorado, al que pertenece, mantuvo coherencia en su actuación, votando a favor de las intervenciones tanto de Ciudad del Este como de la capital del país, al considerar que existían causales suficientes.

Destacó que, además de su rol como custodio de la Constitución y promotor de un espacio abierto al debate parlamentario, mantendrá el compromiso de la objetividad mientras dure el proceso.

Financiamiento político

Sobre la propuesta de modificar la Ley de Financiamiento Político, señaló la importancia de fortalecer la transparencia, al indicar que se trata de un pilar esencial para la democracia.

Afirmó que, según la nueva ley, ningún partido ha cumplido los criterios de control financiero con el mismo rigor que el Partido Colorado; y ratificó el compromiso de su agrupación con la rendición de cuentas y la transparencia.

Juegos Panamericanos Junior ASU 2025

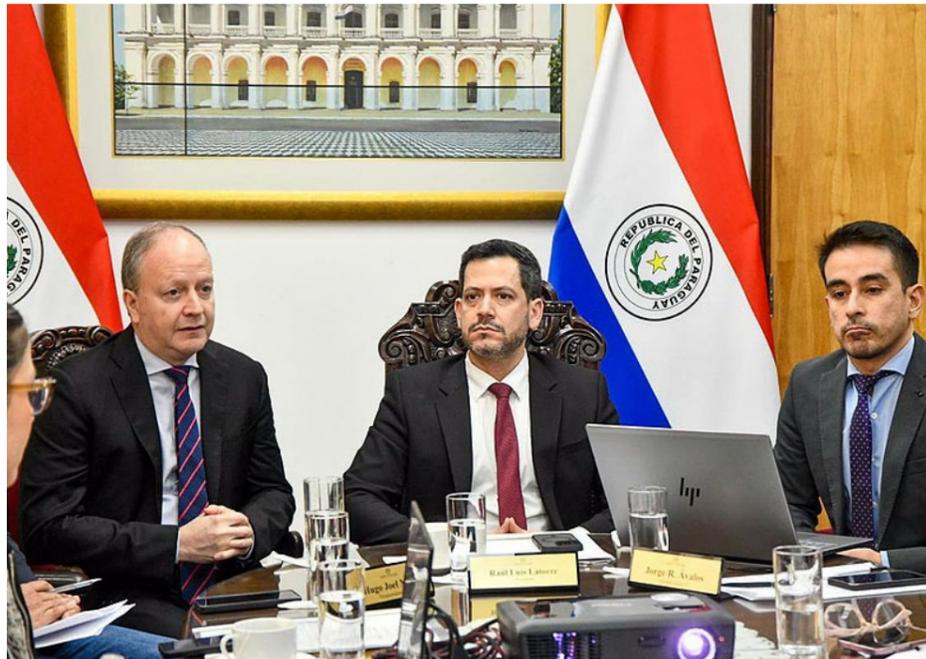
En otro orden de cosas, el titular de la Cámara de Diputados celebró la inauguración de los Juegos Panamericanos Junior ASU 2025, resaltando que Paraguay está preparado para albergar eventos deportivos de primer nivel; y que estos contribuyen a posicionar al país en el ámbito internacional.

“Una verdadera fiesta del deporte; un espectáculo que muestra que el Paraguay está para jugar en las grandes ligas; que no tenemos nada que envidiar a ningún país del mundo y que estamos en condiciones de albergar las competencias deportivas más importantes del globo”, manifestó el diputado Latorre.

Consultado respecto a la reacción de parte del público asistente a la ceremonia de inauguración de estos juegos, el pasado sábado, dijo que vivimos en una democracia “y en esa democracia es natural que quienes abrazamos el camino del servicio público tengamos sectores que nos apoyen y sectores que tengan sus objeciones con nuestra gestión”. “Nosotros somos defensores de la libertad de expresión y vamos a seguir siéndolo”, concluyó.

MEF presentó avances del Plan Nacional de Desarrollo 2050 ante la mesa directiva de la Cámara de Diputados

13 agosto 2025



La mesa directiva de la Cámara de Diputados, liderada por el presidente Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió al equipo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), encabezado por el ministro Carlos Fernández Valdovinos.

Los representantes de la cartera económica presentaron los principales lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo - Paraguay 2050 (PND 2050), durante una reunión que tuvo lugar en la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Dicho plan representa uno de los hitos institucionales más relevantes tras la fusión del Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación.

Esta reestructuración fortalece la capacidad del Estado para articular una visión estratégica unificada, alineando la planificación del desarrollo con la gestión fiscal, según argumentaciones.

Los visitantes señalaron, seguidamente, que con este plan que se extiende hasta el año 2050, el PND ofrece un marco integral de políticas públicas que orienta la acción estatal en el corto, mediano y largo plazo, trascendiendo periodos de gobierno y promoviendo la continuidad de las estrategias nacionales.

Según el informe presentado por el ministro Fernández Valdovinos, se destaca el carácter integrador y el enfoque participativo de esta iniciativa, lo que resulta en un proceso que incluye aportes de autoridades y expertos nacionales e internacionales, así como representantes de diversos sectores y la ciudadanía en general.

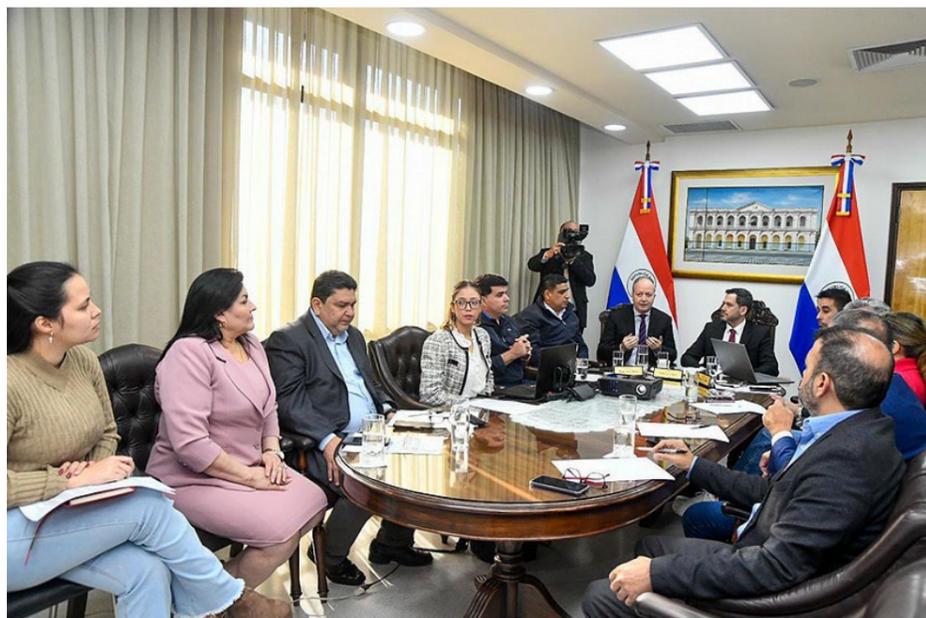
El viceministro de Economía, Felipe González Soley, a su turno, fue el encargado de presentar la estructura y el proceso de elaboración del PND 2050.

Herramienta estratégica para el futuro

El vicepresidente primero de la Cámara de Diputados, legislador Hugo Meza (ANR-Cordillera), valoró positivamente esta presentación.

Sostuvo que se trata de una herramienta estratégica para el futuro del país.

“Es importante entender que este plan tiene una visión que trasciende los gobiernos y busca proyectar nuestra economía y desarrollo hacia las verdaderas necesidades de la gente. Es un plan que nos une a todos los paraguayos”, expresó.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Reciben informe final sobre intervención del municipio de Ciudad del Este

14 agosto 2025

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió el informe final de la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, dispuesta por el Decreto N° 4058, de fecha 17 de junio de 2025.

El documento, remitido por las autoridades competentes, ha sido derivado a la comisión especial designada para su estudio, en virtud de lo establecido en el artículo 165 de la Constitución Nacional y en la Ley N° 317/1994, "Que reglamenta la intervención a los Gobiernos Departamentales y/o a los Gobiernos Municipales".

"El caso será abordado con estricto apego a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes, a fin de cumplir con el procedimiento legal correspondiente", expresó el presidente Latorre, vía redes sociales, sobre el particular.

Responsabilidad y transparencia

El vicepresidente primero de Diputados, Hugo Meza (ANR-Cordillera), en carácter de vocero, informó los pasos a seguir en el proceso de intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Comentó que el presidente Latorre recibió dicho informe final del auditor designado por el Poder Ejecutivo en la media mañana de este jueves.

El documento remitido por el Ministerio del Interior será derivado a la comisión especial conformada para su estudio.

"El documento está de vuelta en Cámara de Diputados y se deberá analizar el contenido. Habrá que emitir un nuevo dictamen, lo que será elevado al plenario para su consideración", dijo el legislador Meza.

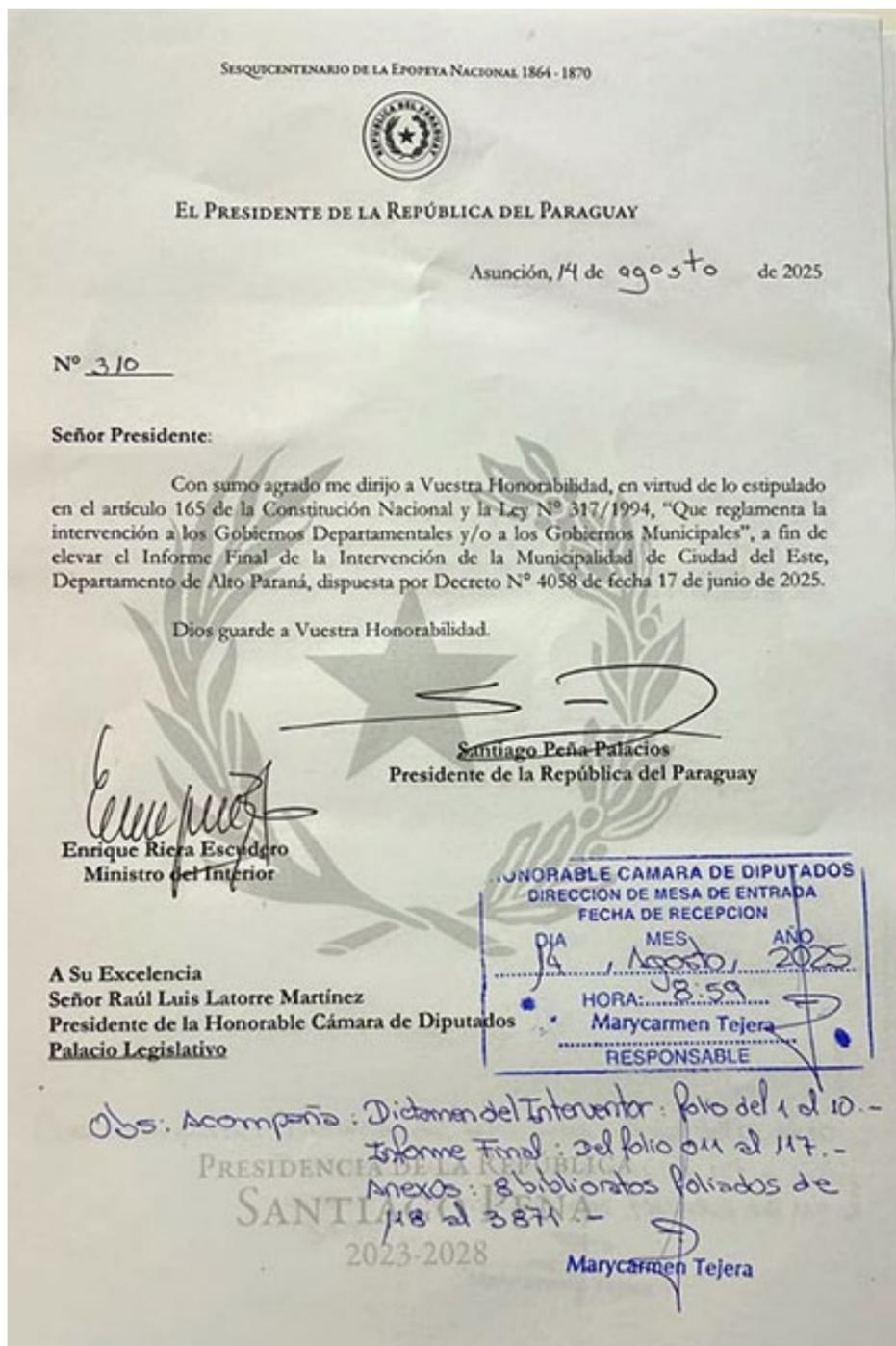
Aseguró, seguidamente, que el trabajo se realizará con responsabilidad y transparencia, tomando como base el análisis técnico del auditor.

Comisión especial se reunirá el día lunes

Según se informó desde la comisión especial encargada de analizar lo concerniente a la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, cumplido el trámite de recepción del informe final, se procederá a estudiar a profundidad el contenido del mismo.

Para tal efecto, el bloque se reunirá el próximo lunes, 18 de agosto, desde las 09:00 horas. Este encuentro tendrá lugar en la Comisión de Bienestar Rural (ex Casa de la Cultura).

Cabe recordar que es presidente de la comisión especial el diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá).



"Paraguay se casa" cuenta con declaración de interés nacional de la Cámara de Diputados

13 agosto 2025



Por iniciativa del presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), el plenario de esta institución brindó su visto bueno a un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la campaña de matrimonio civil comunitario "Paraguay se casa: Unidos por amor y protegidos por la Ley", impulsada por el Registro del Estado Civil".

Por medio de este documento, el presidente Latorre afirma que el matrimonio, como institución fundamental de la sociedad, goza de protección y constitución legal en nuestro país.

La Constitución Nacional, en su artículo N° 49, establece que la familia es el fundamento de la sociedad y que se promoverá y garantizará su protección integral.

Esto incluye a la unión estable del hombre y de la mujer, los hijos y la comunidad que se constituya con cualquiera de sus progenitores y sus descendientes.

La normativa explica que el Registro del Estado Civil ha identificado que una parte significativa de la población enfrenta barreras económicas y administrativas que dificultan la formalización de sus uniones de hecho.

Señala que esta situación no solo genera inseguridad jurídica para las familias involucradas, especialmente en aspectos como derecho sucesorio, acceso a prestaciones sociales o reconocimiento de filiación, sino que también produce sub registros y distorsiones en los datos demográficos, afectando la planificación de políticas públicas.

Especifica que la campaña "Paraguay se casa: Unidos por amor y protegidos por la Ley" fue diseñada para abordar esta problemática, con objetivos tales como promover la regularización de uniones de hecho, facilitando su acceso a la institución matrimonial; garantizar la seguridad jurídica de los contrayentes y sus núcleos; y erradicar sub registros civiles, asegurando que el Registro Civil refleje fielmente la realidad social.

Cohesión social y formalización de las familias

El proyecto asevera que la campaña en cuestión busca el fortalecimiento de la cohesión social, al facilitar la formalización de las familias, reforzando el tejido social y protegiendo los sectores más vulnerables.

La fiabilidad de los registros públicos y la regularización masiva de uniones, mejora la exactitud de los datos del Registro Civil, lo cual es vital para la planificación estatal, según el material.

"La campaña ha probado ser un modelo de gestión eficiente, reduciendo tramites y cargas burocráticas. Otros objetivos son garantizar el respeto de los derechos fundamentales; la eliminación de barreras económicas; y asegurar que el derecho al matrimonio no está condicionado por la capacidad económica", sostiene el proyectista en la carta de presentación.

Explica que la medida central fue la exoneración general de la tasa de matrimonio civil, permitiendo que todas las parejas que lo deseen puedan acceder al trámite sin trabas económicas y con procedimientos simplificados.

Por último, el diputado Raúl Latorre exhorta a las instituciones públicas y privadas, así como a las diversas organizaciones de la sociedad civil, a desarrollar actividades de sensibilización y participación.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Proponen revisar metodología de cálculo del salario mínimo e insisten en la reducción de precios de la canasta básica

14 agosto 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), se refirió a la necesidad de revisar la metodología con la que se calcula el salario mínimo legal vigente en Paraguay, tras reunirse con el ministro de Economía y Finanzas (MEF), Carlos Fernández Valdovinos.

“Estamos convencidos de que el salario mínimo que hoy reciben los paraguayos no condice con las necesidades del día a día. Vamos a trabajar por un cambio en la metodología, de manera que el monto tenga una relación real con las necesidades del día a día de la gente”, afirmó.

El titular de Diputados mencionó las medidas específicas orientadas a la reducción de los precios de la canasta básica, igualmente

En ese contexto, destacó que la baja en la cotización del dólar y la reducción en el precio del combustible, deben traducirse en una disminución efectiva del costo de los productos esenciales.

“El crecimiento económico de nuestro país y la apertura de los nuevos mercados tienen que venir de la mano con el mejoramiento de las condiciones de vida. Y en ese sentido apoyamos las medidas que están siendo tomadas para la disminución del costo de la canasta básica, para que nuestros compatriotas puedan seguir disfrutando de ese rico asado paraguayo”, reiteró.

En ese marco, valoró las acciones del Poder Ejecutivo para ampliar la importación de carne desde Brasil y Argentina, con el fin de incrementar la oferta y, con ello, propiciar la reducción de precios.

“Un país que produce alimentos para más de 100 millones de personas debe garantizar productos de calidad que estén disponibles para su propia gente, a precios justos”, subrayó.

El presidente Latorre insistió en que el fortalecimiento económico y la apertura de mercados internacionales deben reflejarse en la mesa y en el bolsillo de cada familia.

“No se trata solo de indicadores macroeconómicos; vamos a trabajar para que estos avances se traduzcan en una mejora real de la calidad de vida de nuestra gente”, concluyó.



SESIÓN ORDINARIA

Tras juramento oficial, David Jara asumió funciones como miembro titular de la Cámara de Diputados

12 Agosto 2025



En el inicio de la sesión ordinaria de este martes, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), tomó juramento constitucional al diputado David Manuel Jara (ANR-Caaguazú), a efectos de su incorporación a las funciones legislativas como miembro titular.



Todo esto, con base en la resolución N° 3272, por medio de la cual se convocó a quien fuera diputado suplente de la Asociación Nacional Republicana (ANR), por el departamento de Caaguazú, para ocupar la banca que correspondía al diputado Derlis Rodríguez, fallecido el 4 de agosto del año en curso.

La Constitución Nacional, en su artículo 182, establece que los miembros suplentes sustituirán a los titulares en caso de muerte, renuncia o inhabilidad de éstos, por el resto del periodo constitucional o mientras dure la inhabilidad, si ella fuese temporal.

“Convocar al Diputado Nacional Suplente, David Manuel Jara Espinoza, a la sesión ordinaria de esta Honorable Cámara, a realizarse el día martes 12 de agosto del presente año, a las 09:00 horas, a efectos de prestar juramento o promesa constitucional de práctica y así incorporarse como miembro titular, en reemplazo del Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez, quien falleció”, expresaba, taxativamente, la resolución socializada y cuyo cumplimiento tuvo lugar en la fecha.

Prioridad: Salud pública

El flamante diputado David Manuel Jara, abordado por los medios de comunicación tras el juramento de rigor, lamentó el fallecimiento del diputado Derlis Rodríguez y expresó que trabajará en representación del departamento de Caaguazú, con responsabilidad y mucho entusiasmo.

Expresó que, como médico de profesión, priorizará todo lo referente a las necesidades en el ámbito de la salud pública, durante su gestión como legislador.

“Tenemos que trabajar en el ámbito de la salud pública. Si bien se está haciendo muchísimo, estamos muy agradecidos con el gobierno nacional por la inauguración del Gran Hospital de Coronel Oviedo, por ejemplo; pero podemos apostar más en los recursos humanos y en los necesarios métodos auxiliares para poder potenciar ese y otros hospitales”, manifestó.



INSTITUCIONAL

Clara Franco recibió el premio “Emiliano R. Fernández” por su aporte a la cultura popular

12 Agosto 2025



La reconocida actriz, humorista, cantante e imitadora, Clara María de los Ángeles Franco Riquelme, fue distinguida con el premio “Emiliano R. Fernández” de la Cámara de Diputados, galardón que reconoce a quienes, con su arte y trayectoria, fortalecen la identidad cultural del Paraguay.

El diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), proyectista de la distinción, señaló que “este reconocimiento se otorga a una artista que ha sabido hacer reír, reflexionar y emocionar a varias generaciones, uniendo al país a través de su talento”.

Añadió que Clara Franco ha demostrado que el humor paraguayo tiene una identidad auténtica y la capacidad de trascender fronteras, siempre con respeto, sin humillar ni ofender, y manteniendo vivo el idioma guaraní como un acto cultural de enorme valor.

“Clara no solo entretiene, construye puentes de unidad. Su obra es un testimonio de que la risa es un lenguaje que nos hermana y de que nuestra cultura popular es un vehículo poderoso para fortalecer el alma de la nación”, sostuvo.

A su turno, visiblemente emocionada, Franco agradeció la distinción y el cariño.

“La base de todo lo que soy está en lo espiritual, que me ha sostenido en las tormentas. Aprendí a reírme incluso de la desgracia, porque creo que el humor nos salva. Hacer humor en nuestro guaraní es un orgullo y una responsabilidad que jamás voy a traicionar”, expresó.

Nacida en San José de los Arroyos, departamento de Caaguazú, Clara Franco comenzó su camino artístico a los 3 años y, a lo largo de más de dos décadas, ha conquistado al público con personajes entrañables como La Yuyera, Na Armi, Ronchi y Hugo Eusebio.

Su versatilidad la llevó a la televisión, el teatro y la música, dejando una huella imborrable en la cultura popular.

Con este reconocimiento, la Cámara de Diputados celebra no solo la trayectoria de una artista integral, sino también su compromiso con la preservación de nuestras raíces, la proyección del humor paraguayo y la defensa del guaraní como símbolo vivo de nuestra identidad nacional.



INSTITUCIONAL

Con el premio “Las Residentas” reconocen esfuerzo y dedicación del Club de Robótica de la UCSA

12 Agosto 2025



Previo al inicio de la sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados entregó el premio “Las Residentas” al Club de Robótica de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), en reconocimiento a su sobresaliente representación del Paraguay en el VEX Robotics World Championship 2025.

Este certamen se desarrolló del 6 al 14 de mayo en el Kay Bailey Hutchison Convention Center de Dallas, Texas (EEUU). Es considerada la competencia de robótica más importante del mundo.

La iniciativa correspondió al diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), quien destacó el esfuerzo, la dedicación y el talento de los jóvenes que, con sus ideas y proyectos, contribuyen a construir un Paraguay competitivo en el ámbito de la robótica.

El legislador proyectista valoró el acompañamiento de las familias, ya que el apoyo y el sacrificio resultaron fundamentales para alcanzar este logro.

En su discurso, subrayó la importancia de identificar y potenciar las mentes más brillantes del país, de modo a apostar por un futuro próspero y digno a través de la ciencia, la tecnología y la innovación.

A su turno, el capitán del equipo, Daniel González Romero, agradeció la distinción y dijo que esto representa el fruto de muchos meses de preparación y compromiso.

“Más allá de la oportunidad de viajar a Estados Unidos para competir en lo que nos apasiona, vivimos experiencias irrepetibles y momentos especiales que llevaremos para siempre”, expresó.

También reconoció a Milciades Martino, fundador del Club de Robótica, y al profesor Fausto Junior Venialgo Sanabria, coach y mentor del equipo.

Hizo un llamado a las autoridades a fin de garantizar un mayor respaldo económico y logístico a los jóvenes que representan al país en competencias internacionales.

Señaló que el apoyo es clave para que los talentos paraguayos puedan concentrarse plenamente en su preparación, sin verse obligados a organizar actividades benéficas, como rifas o todo tipo de ventas para costear los viajes y las estadías.

Valoró a la familia como pilar fundamental, no solo en el acompañamiento, sino también en el respaldo económico para concretar estos proyectos.

Durante la condecoración, recordó que en esta competencia la UCSA obtuvo dos premios internacionales: el Judges Award, otorgado por su innovación y destacada documentación técnica; y el Build Instruction Award, que reconoce la calidad y detalle en el proceso de construcción del robot.

El equipo participó en la división Technology, compitiendo con universidades de alto prestigio a nivel mundial, cabe mencionar.

La entrega del galardón se enmarcó en lo dispuesto por la Resolución N° 627/2023, que instituye los premios “Las Residentas” y “Padres de la Patria”, como distinciones honoríficas para ciudadanos e instituciones que contribuyen significativamente al desarrollo del Paraguay.

El reconocimiento incluyó una placa conmemorativa dirigida a los integrantes del club.

Por último, nuevamente en uso de palabra, el diputado Franco sostuvo que la participación de la UCSA consolida a dicha universidad como referente nacional en educación tecnológica y demuestra que Paraguay puede competir y sobresalir en escenarios internacionales de alto nivel.



Acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y la República de Singapur fue sancionado

11 Agosto 2025



El proyecto de ley “Que aprueba el acuerdo de libre comercio entre el Mercado Común del Sur (Mercosur), y la República del Singapur”, firmado el 7 de diciembre de 2023, en Río de Janeiro (Brasil), ya aprobado por Cámara de Senadores, tuvo visto bueno de la Cámara de Diputados y quedó sancionado durante la sesión extraordinaria de la fecha.

El presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), mencionó que el documento es impulsado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores; y recomendó la aprobación.

mo y Cooperativismo, diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), mencionó que el documento es impulsado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores; y recomendó la aprobación.

El principal objetivo de este acuerdo es establecer principios que sustentan el desarrollo libre y eficiente, con mayor accesibilidad, transparencia y seguridad para los usuarios y las empresas que realizan transacciones electrónicas.

De igual manera, asegurar una mayor apertura a los mercados de contratación pública, según esgrimió.

Luego indicó que establece disciplinas de no discriminación de proveedores extranjeros, y de transparencia, mediante el establecimiento de obligaciones en materia de publicación, plazos y procedimientos, que deben ser observados durante los procesos de licitación.

Así mismo, que comprende excepciones que permitan a las partes resguardar sus intereses, garantizando el espacio para el uso de las compras gubernamentales, como herramienta de desarrollo de sectores estratégicos o de implementación de políticas públicas.

El acuerdo establece disposiciones en materia de defensa comercial, que garantizan el derecho del Mercosur y de Singapur a adoptar las medidas antidumping compensatorias y de salvaguardas globales.

En el capítulo de competencia se garantiza la liberalización del comercio evitando las posibles conductas anticompetitivas, mediante mecanismos para promover la transparencia y la cooperación entre las partes.

En cuanto a propiedad intelectual, se reafirman y consolidan los estándares internacionales que ya guían la legislación interna en línea con la normativa internacional vigente en la materia.

Respecto a trámites aduaneros y facilitación del comercio, las disposiciones se basan en la transparencia, eficacia y simplificación para la exportación y tránsito con menores plazos y costos para los operadores.

El acuerdo contiene disposiciones sanitarias y fitosanitarias que aseguran la facilitación del comercio manteniendo el compromiso con la protección de la vida y salud humana, animal y vegetal, sin que al mismo tiempo estas medidas sean utilizadas como barreras injustificadas al comercio.

“Es fundamental seguir abriendo mercados”

Uno de los oradores en favor de la aprobación del presente documento fue el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital).

“Como país agroexportador es fundamental seguir abriendo nuevos mercados, con mejores precios para nuestros productos de calidad. El acuerdo con Singapur plantea la apertura del mercado local, una gestión que ha sido realizada por el presidente de la República en su visita a dicho país. También tuvimos la oportunidad de tener una reunión bilateral con el Presidente del Parlamento de Singapur, donde abordamos esta situación, así como las oportunidades de inversión”, afirmó el congresista.

Sostuvo que esto plantea una entrada estratégica al gran mercado asiático: “un mercado que valora la calidad, pero que también tiene una tremenda importancia a la hora de mirar el volumen de importación, con países con una población y densidad demográfica muy importantes, que son importadores netos de alimentos”.

Remarcó, finalmente, la importancia de este y otros acuerdos similares, al tiempo de solicitar el respaldo de todo el plenario.



Modificación presupuestaria del MIC tiene luz verde de Diputados

11 Agosto 2025



Durante la sesión extraordinaria de este lunes, fue aprobado un proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Ministerio de Industria y Comercio (MIC)”.

La propuesta fue impulsada desde el Poder Ejecutivo y contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G. 96.633.333.

Dicha modificación presupuestaria está contemplada en la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, y estará afectada al PGN 2025 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de 24 cargos que hacen referencia a la modificación del anexo del personal en relación de dependencia del Ministerio de Industria y Comercio.

Las comisiones asesoras de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, y de Presupuesto, recomendaron la aprobación de la propuesta.

En representación de la Comisión de Presupuesto, el diputado Emilio Pavón (PLRA-Concepción), dio respaldo a la iniciativa.

Expresó que la creación de cargos será financiada con recursos propios de la institución, teniendo en cuenta que se disminuirá el objeto de gastos de “Contratados”, al pasar dichos funcionarios a la nómina de nombrados.

Una vez aprobada la propuesta por la Cámara de Diputados, la misma pasa al Senado para su siguiente trámite constitucional.

Rechazan eliminar intermediación de Opaci en expedición de licencias de conducir

11 Agosto 2025

Diputados rechazó el proyecto de ley “Que establece la eliminación de la intermediación de la Opaci en la expedición de licencias de conducir y en los procesos relacionados a bienes raíces”. Este documento quedó archivado.

Uno de los principales objetivos era devolver a las municipalidades el control total sobre la emisión de licencias de conducir, eliminando la dependencia de los sistemas y base de datos administrados por la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci), según los impulsores de la norma.

Criticaron a la referida organización ya que “carece de control estatal y representa un modelo de tercerización sin rendición de cuentas claras, ni mecanismos transparentes”, según dijo el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central).

Su moción de aplazar el estudio de este punto no contó con respaldo.

El legislador Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), expresó su preocupación por lo que calificó como “una difusión de mentiras y medias verdades” en torno al funcionamiento de la Opaci.

Señaló que se busca instalar la idea de que, al eliminar a la Opaci, los 10 mil guaraníes que pagan los contribuyentes por sus registros, pasarían directamente a la Agencia Nacional de Tránsito, cuando en realidad “existe un convenio vigente entre la Opaci y dicha agencia, la cual fue creada por ley”.

Detalló que la distribución de recursos se realiza de la siguiente manera: 70 % va a la Opaci; 20 % a la Agencia Nacional de Tránsito; y 10 % corresponde a impuestos o tasas que van a la DINIT.

“Poseen y administran la base de datos desde 1978, prestando un servicio a la agencia. Si queremos hacer acusaciones, hagámoslo con nombre y apellido, de manera responsable”, manifestó el legislador.

Advirtió que, de no hacerlo, se estaría incurriendo en calumnias o difamaciones.

Remarcó que no existe ninguna denuncia formal contra el actual presidente de la Opaci, Óscar Cabrera, por lo que preguntó “de qué corrupción se está hablando”.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), subrayó que se trata de una organización libre y plural que congrega a referentes de distintos partidos políticos; y que son los intendentes quienes deben decidir si la misma es útil o no.

La diputada Jazmín Narváez (ANR-Central), sostuvo: “La eliminación no es saludable. Ahora bien, el control, ya sea a la Opaci en particular, o a cualquier otra, en general, va a elevar siempre la calidad del servicio y asegurar que se cumplan los roles”.

Los legisladores Rocío Vallejo (PPQ-Capital); Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú); Roberto González (ANR-Cordillera); Carlos Pereira (PLRA-Itapúa); Federico Franco (PLRA-Central); Pedro Gómez (PLRA-Central); y Johana Ortega (PPS-Capital); coincidieron en que, a pesar de que cada municipio es libre de asociarse o no, el ciudadano está obligado a pagar a esa organización sin posibilidad de elegir.

Refirieron que esta ONG recauda cerca de 20 mil millones de guaraníes que no redundan en beneficios para la población.

Tras la correspondiente votación, el proyecto fue rechazado.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan ley que moderniza y actualiza el régimen de financiamiento de campañas políticas

11 Agosto 2025



La Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley que introduce reformas al régimen vigente de financiamiento de campañas políticas. Dicha normativa moderniza y actualiza la ley actual, según coincidieron en afirmar varios legisladores.

El documento lleva por acápite: "Que modifica los artículos 64, inciso a), 66 y 278, inciso b), de la Ley N° 834/1996, que establece el Código Electoral; modificado por las leyes N° 4743/2012, 6167/2018 y 6501/2020".

Esto fue aprobado con la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

La iniciativa busca fortalecer los mecanismos de control y simplificar los procedimientos para partidos, movimientos internos y candidatos, respondiendo a la creciente demanda de transparencia en el manejo de fondos electorales y a las dificultades operativas detectadas en la aplicación de la normativa vigente, de acuerdo a las explicaciones.

El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, respaldó las modificaciones del Senado y señaló que consisten en sustituir la denominación "Subsecretaría de Estado de Tributación", por "Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"; y en aclarar en letras lo que en el texto figura en números.

En la misma línea, el legislador Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguarí), titular de la Comisión de Legislación y Codificación, secundó la moción al destacar que se trata de ajustes formales que no alteran plazos ni periodos electorales; y que el único propósito es actualizar referencias institucionales y facilitar el cumplimiento administrativo.

Tras el visto bueno con aceptación de modificaciones, el proyecto fue sancionado y remitido al Poder Ejecutivo para la promulgación.

La normativa en detalles

La propuesta no elimina los controles vigentes del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), sino que adapta el marco normativo a las nuevas exigencias administrativas y tecnológicas.

Entre las principales modificaciones se incluyen:

Reconocimiento anticipado de movimientos internos: Formaliza un proceso previo a la inscripción de candidaturas, permitiendo gestionar anticipadamente el identificador tributario y la apertura de cuentas bancarias.

Digitalización de declaraciones: Obliga a presentar la Declaración de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC) y la Declaración de Intereses Económicos Vinculados (DIEV) exclusivamente en formato digital, reduciendo el uso de papel y agilizando el control.

Presentación individual por candidato: Cada postulante deberá presentar su propia DIGC y DIEV, detallando incluso su participación en sociedades o inversiones.

Mayor transparencia y fiscalización: Establece la publicación obligatoria de las declaraciones en el portal del TSJE en un plazo máximo de diez días hábiles y la creación de una unidad especializada de control.

Obligaciones bancarias claras: Las entidades financieras deberán habilitar cuentas únicas en un máximo de 48 horas; cualquier negativa deberá justificarse por escrito y será pasible de sanciones por el Banco Central del Paraguay.

Sanciones más severas: La falsedad en declaraciones podrá inhabilitar al candidato para participar en cualquier elección por un periodo de diez años.

Actualización institucional: Sustituye la mención a la Subsecretaría de Estado de Tributación, por la de Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), como organismo de referencia en materia tributaria y de control.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Archivan idea de prohibir uso de cianuro de sodio y de mercurio en procesos mineros

11 Agosto 2025



La Cámara de Diputados resolvió rechazar y enviar al archivo el proyecto de ley "Que prohíbe el uso de las sustancias químicas: cianuro de sodio, en la lixiviación en pila o piletas; y mercurio, en todos los procesos de producción minera".

La decisión se adoptó con base en el dictamen mayoritario de la Comisión de Energía y Minería, que aconsejó el rechazo tras analizar opiniones técnicas del Viceministerio de Minas y Energía; el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); y la Asociación de

Geólogos del Paraguay.

En representación del bloque, el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), explicó que según el Viceministerio de Minas y Energía, una prohibición total del cianuro de sodio no se justifica técnicamente, siempre que se garantice su uso correcto bajo regulaciones claras, fiscalizaciones eficientes y responsabilidad ambiental.

Señaló que la minería moderna requiere soluciones basadas en ciencias y tecnología, no en prohibiciones absolutas que podrían generar impactos económicos y sociales significativos.

Por su parte, el MADES argumentó que la lixiviación con cianuro de sodio permite recuperaciones de oro más altas que otros métodos y que prohibirlo, sin alternativas igualmente eficientes y accesibles, podría afectar la viabilidad económica de las operaciones.

Afectaría los medios de vida de los mineros, sostuvieron ante el estamento asesor, igualmente.

Se advirtió que una prohibición, sin reemplazo viable, podría empujar la actividad hacia la clandestinidad, con menor control regulatorio.

En cuanto al mercurio, el legislador recordó que Paraguay es signatario del Convenio de Minamata, que establece su reducción y eliminación gradual. El tratado, vigente desde 2018 y promulgado por la Ley 6036, otorga al MADES la responsabilidad de aplicación y control.

Durante el debate, el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central) propuso aplazar el estudio, moción respaldada por los parlamentarios Carlos María López (PLRA-Cordillera), y Leidy Galeano (Yo Creo-Central), entre otros; pero esto no prosperó.

La mayoría de los legisladores coincidió en que la solución no está en la prohibición, sino en el control y manejo responsable de las sustancias químicas por parte de las instituciones competentes, por lo que se resolvió la remisión al archivo del proyecto.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Dan media sanción a un proyecto de modificación presupuestaria que afecta a la CSJ

11 Agosto 2025



En sesión extraordinaria tuvo aprobación un proyecto de ley "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Corte Suprema de Justicia (CSJ)".

La ampliación contempla la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación del anexo del personal, que asciende a la suma de G. 104.546.667.

Será financiada en la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, que estará afectada al PGN 2025 de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

La solicitud de modificación permitirá la regularización de categorías del Anexo del Personal y traslados de cargos a otros programas para el presente ejercicio fiscal, según explicaciones.

Esto sería financiado con la eliminación de cargos vacantes y utilizando créditos presupuestarios de cargos jerárquicos dentro de los Objetos del Gasto 111 - Sueldos; y 113 - Gastos de Representación.

Las comisiones de Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; y de Reestructuración y Modernización del Estado, recomendaron la aprobación.

Son presidentes en estos bloques de asesoramiento, cabe recordar, los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); César Cerini (ANR-Itapúa); y Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), respectivamente.

La propuesta será remitida a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprueban creación de juzgados para varias circunscripciones judiciales del país

11 Agosto 2025

Durante una sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley "Que crea juzgados de paz en varias circunscripciones judiciales del país, sin afectación presupuestaria". El proyecto fue aprobado con anterioridad por la Cámara de Senadores.

De acuerdo con la exposición de motivos de esta propuesta, la misma tiene como finalidad la descongestión de los Juzgados de Paz, causada por la acumulación de juicios pendientes.

"Resulta patente que la congestión causada por la acumulación de juicios pendientes ante los Juzgados de Paz dilata en exceso la duración de los procesos, con el riesgo latente de afectar derechos fundamentales", expresa parte del documento.

Los Juzgados serían distribuidos de la siguiente manera: dos juzgados de Paz para el distrito San Roque; tres juzgados de Paz para el distrito La Catedral; cuatro juzgados de Paz para el distrito La Encarnación; dos juzgados de Paz para Ciudad del Este; un juzgado de Paz para la ciudad de San Lorenzo; y un juzgado de Paz para la ciudad de Minga Guazú.

La lista continúa con un juzgado de Paz para la ciudad de Presidente Franco; dos juzgados de Paz para la ciudad de Luque; un juzgado de Paz para la ciudad de Fernando de la Mora; un juzgado de Paz para la ciudad de Lambaré; un juzgado de Paz para la ciudad de San Estanislao; un juzgado de Paz para la ciudad de Capiatá; y un juzgado de Paz para la ciudad de Santa Rosa - Misiones.

Las comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que encabeza el legislador César Cerini (ANR-Itapúa), y de Presupuesto, que preside la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), aconsejaron la aprobación de la normativa.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación o veto.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Media sanción a una ampliación presupuestaria del Ministerio de Defensa Nacional

11 Agosto 2025

En la jornada de este lunes, en sesión extraordinaria, contó con aprobación un proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Ministerio de Defensa Nacional".

La iniciativa fue impulsada por el Poder Ejecutivo y ahora tiene media sanción de Diputados.

La ampliación solicitada asciende a la suma de G. 36.989.084.573, en la Fuente de Financiamiento 30 - Recursos institucionales.

Estará afectada al PGN 2025 del Ministerio de Defensa Nacional.

Los recursos permitirán cubrir la adquisición de materia prima para la comercialización de explosivos, accesorios y afines, según refiere la carta de presentación.

Esto, conforme a la Ley N° 7411/2024, "De armas de fuego, sus componentes, municiones y sus componentes, accesorios controlados, explosivos, accesorios de explosivos, precursores químicos de explosivos, afines de explosivos y artículos pirotécnicos".

Las comisiones de Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; y Reestructuración y Modernización del Estado, aconsejaron aprobar el documento.

Son presidentes en estos bloques de asesoramiento, cabe recordar, los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); César Cerini (ANR-Itapúa); y Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), respectivamente.

Se remite a la Cámara de Senadores (cámara revisora), para el siguiente trámite constitucional.



DIPUTADOS MIGUEL DEL PUERTO - CARLOS M. LÓPEZ

Sobre el "Primer Consenso Nacional de VIH y Enfermedades Oportunistas" piden informes al MSPyBS

14 Agosto 2025



El pleno de Diputados, sobre tablas, aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)", durante la sesión ordinaria de esta semana. Fue una iniciativa de los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), y Carlos M. López (PLRA-Cordillera).

En esencia, se apunta a recabar información con respecto al "Primer Consenso Nacional de VIH y Enfermedades Oportunistas", recientemente aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la colaboración de sociedades científicas.

El Ministerio de Salud debe proporcionar detalles acerca de la aplicación de lo acordado en dicho consenso, en todos los servicios del Sistema Nacional de Salud; y respecto a la promoción de su incorporación en los programas académicos de las instituciones formadoras de recursos humanos.

"Consideramos que este consenso nacional es un hito importante para la lucha contra el VIH en nuestro país, ya que establece un marco integral para el diagnóstico, tratamiento y prevención de esta enfermedad y sus complicaciones", expresó el diputado Del Puerto.

Es importante mencionar que el "Primer Consenso Nacional sobre Diagnóstico y Tratamiento de VIH e Infecciones Oportunistas en Adultos", fue aprobado por el MSPyBS en el mes de mayo de este año.

El mismo proporciona pautas actualizadas y basadas en evidencia para el diagnóstico y tratamiento del VIH y las infecciones oportunistas asociadas.

Así mismo, incluye la detección temprana del VIH en personas sexualmente activas, mediante pruebas rápidas, seguidas de pruebas confirmatorias, según datos oficiales.

El objetivo principal es mejorar la atención y el tratamiento de las personas que viven con VIH y reducir la incidencia de infecciones oportunistas relacionadas.

La implementación del mismo se extiende a todos los servicios de salud del país, informaron los legisladores proyectistas.

DIPUTADA LEIDY GALEANO

"Recíclate Villa Hayes" cuenta con el respaldo institucional de la HCD

14 Agosto 2025



Por iniciativa de la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), fue aprobado en Cámara Baja un documento de declaración "Que declara de interés nacional, ambiental, social y educativo, el proyecto: Recíclate Villa Hayes".

La propuesta fue impulsada en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria del pasado martes.

En la exposición de motivos, la legisladora explica que el proyecto "Recíclate Villa Hayes", es una iniciativa llevada adelante por la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad y Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Villa Hayes, desde el año 2023.

Además, indica que esto es desarrollado con participación de instituciones educativas y el acompañamiento de varias entidades públicas y privadas, con la finalidad de fomentar la educación ambiental en dicha comunidad.

"Este proyecto ha demostrado ser una herramienta eficaz en la promoción de la educación ambiental, el reciclaje y la participación comunitaria en la gestión de residuos sólidos urbanos, logrando resultados positivos a nivel local", expresa parte del documento.

La diputada Galeano señaló que con esta propuesta desea replicar la experiencia del proyecto en toda la extensión de los departamentos Central y Presidente Hayes.

La declaración insta a las autoridades, instituciones y organizaciones sociales, al acompañamiento de esta iniciativa que cuenta con fines ambientales, sociales y educativos, para el fortalecimiento de la gestión de residuos.



DIPUTADOS ADRIÁN VAESKEN - DIOSNEL AGUILERA

Declaraciones exigen investigación y medidas urgentes ante supuestas irregularidades en el INCAN

14 Agosto 2025



En su última sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de declaración relacionados con las supuestas irregularidades detectadas en el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), según un reciente informe de la Contraloría General de la República (CGR).

Uno de los proyectos aprobados es el "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a tomar medidas urgentes ante las irregularidades detectadas en el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), tras el informe de la Contraloría General de la República".

Fue una iniciativa del diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central).

El documento se sustenta en un informe de la CGR que, según la declaración, estima una pérdida de más de USD 58 millones por medicamentos oncológicos vencidos y entregados de manera irregular entre 2022 y 2024, además de las deficiencias administrativas y sanitarias en la gestión del instituto.

El texto advierte que estas falencias perjudicaron el acceso a medicamentos para miles de pacientes oncológicos en situación de vulnerabilidad y detalla hechos como el almacenamiento de fármacos vencidos, entregas irregulares a clínicas privadas, transferencias millonarias al IPS sin mecanismos de reposición, inexistencia de un registro nacional de pacientes oncológicos y deficiencias en el control y la planificación.

En consecuencia, se insta al Ministerio de Salud a corregir de forma urgente estas irregularidades, iniciar sumarios administrativos y remitir antecedentes al Ministerio Público en caso de indicios de hechos punibles.

Asimismo, se exhorta a implementar un sistema de trazabilidad y control digitalizado para medicamentos de alto costo, así como la creación de un Registro Nacional de Pacientes Oncológicos, llamando a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, a acompañar la fiscalización y exigir la corrección de estas prácticas.

Por su parte, en la misma sesión plenaria, fue aprobado otro proyecto de declaración "Que insta al Ministerio Público a iniciar una investigación de oficio ante los graves indicios de irregularidades y hechos punibles cometidos por las sucesivas administraciones del INCAN, conforme reza en el último informe de la Contraloría General de la República".

Este documento fue impulsado por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú).

DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLÓN

Pedido de informes dirigido a la ANDE tuvo luz verde

14 Agosto 2025



En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados contó con visto bueno un proyecto de resolución "Que pide informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sobre la Cooperativa Multiactiva Ruta Ñ Ltda"; referente a los antecedentes de la contratación de los servicios de energía eléctrica por consumo en el Departamento de Presidente Hayes a favor de la citada cooperativa.

La propuesta fue aprobada durante el tratamiento de las mociones sobre tablas, a instancias del diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes).

Se solicita a la ANDE los antecedentes y documentos relacionados a la contratación entre la "Cooperativa Multiactiva Ruta Ñ Limitada" y la Administración Nacional de Electricidad, con relación al suministro y facturación de los servicios de consumo de energía eléctrica.

El legislador pide especificar si la cooperativa realiza pagos en concepto de consumo de energía eléctrica de los usuarios residentes de dicho departamento.

Asimismo, solicita informar la base tarifaria establecida en el contrato vigente.

En caso de que las facturaciones sean establecidas por la cooperativa, hay que adjuntar copias de la normativa referente a la facturación por consumo de energía eléctrica y el método desarrollado para tal efecto.

Por otra parte, exige indicar si la ANDE, por medio de contrato, habilita, o no, a ejecutar el corte de los servicios proveídos a usuarios en caso de atraso en el pago de las facturas por consumo de energía eléctrica.

Requiere especificación de si la ANDE ha registrado denuncias por parte de los usuarios respecto a alguna irregularidad con relación a la provisión o facturación del servicio de energía eléctrica en los últimos cinco años.

Pregunta, además, si la institución estatal procedió a la verificación de dichas denuncias.

Por último, pide informar el procedimiento de solicitud de conexión del servicio y su tarifa. Si hubiere, consulta que institución percibe dicho canon.

Plazo de 15 días hábiles para la remisión de respuestas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprueban incluir cáncer de pene en el programa nacional de prevención y tratamiento - Ley N° 6280

11 Agosto 2025



Fue aprobado un proyecto de ley presentado por los diputados Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), y Carlos María López (PLRA-Cordillera) - referentes de la Comisión de Salud de la Cámara Baja -, que modifica y amplía la Ley N° 6280/2019, que crea el Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Próstata y Colon en Paraguay.

Se trata de la iniciativa "Que amplía y modifica el acápite y los artículos 1°, 2°, 6°, 9°, 11, 12 y 13 de la Ley N° 6280/2019, que crea el Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Próstata y Colon"; que busca incorporar al cáncer de pene dentro del alcance de dicho programa.

Esto, en respuesta a datos preocupantes sobre la incidencia de esta enfermedad en nuestro país, de acuerdo a lo manifestado por los parlamentarios proyectistas.

El cáncer de pene, aunque menos frecuente que otros tipos, tiene una incidencia considerable, estimada entre 2,5 y 4,4 casos por cada 100.000 habitantes, lo que ubica a Paraguay entre los países con mayor prevalencia en América Latina, explicaron.

Se indicó que es una enfermedad prevenible y tratable si se detecta en etapas tempranas; pero que falta información.

Igualmente, hubo énfasis en que el diagnóstico tardío y la carencia de programas específicos han contribuido a una elevada tasa de mortalidad y una carga social y económica innecesaria.

Factores de riesgo prevenibles

Entre los principales factores de riesgo asociados al cáncer de pene se encuentran la infección por el Virus del Papiloma Humano (VPH); la falta de higiene genital; y el tabaquismo.

En este contexto, la inclusión del cáncer de pene en la legislación vigente permitiría fortalecer las campañas de prevención, extender la vacunación contra el VPH a niños varones y promover la educación en salud desde edades tempranas, según la exposición de motivos.

"Con esta modificación se podrían implementar estrategias de prevención más integrales, facilitar el acceso al diagnóstico y tratamiento; y, sobre todo, salvar vidas", sostienen los proponentes en el documento.

Consideran que el cambio también contribuirá a desestigmatizar la enfermedad y fomentar un entorno más empático y solidario hacia los pacientes.

"Hablar abiertamente de esta patología permitirá que más personas accedan a información y atención oportuna, lo que es clave para mejorar los resultados en salud pública", señala el proyecto.

Tras la media sanción de Diputados, esto se remite al Senado para el siguiente trámite legislativo.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ

Declaración reprocha condena dictada en contra del ex presidente colombiano Álvaro Uribe

14 Agosto 2025



A instancias del legislador Carlos Núñez (ANR-Central), el pleno de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que expresa reproche a la resolución judicial del Juzgado Cuarenta y Cuatro Penal de Bogotá - República de Colombia - que condena al señor Álvaro Uribe Vélez (ex presidente de Colombia)".

El 32° presidente de aquel país fue condenado, en primera instancia, a 12 años de privación de libertad en detención domiciliaria, tras ser considerado responsable de los delitos de fraude procesal y soborno en actuación penal.

"La presente declaración no tiene por objeto inmiscuirse en asuntos internos de otros países, sino que observar la estricta aplicación de los derechos y garantías de un ciudadano latinoamericano sometido a la jurisdicción de su país, la república hermana de Colombia, quien reconoce igualmente la comunidad internacional como estado parte de la Organización de Estados Americanos (OEA), y de las Naciones Unidas (ONU), y sus respectivas instituciones", reza la exposición de motivos.

Así mismo, menciona que existen serias sospechas de politización en el proceso, así como en el fallo del juzgado de primera instancia, que según manifestaciones de la defensa del procesado, está contaminado por numerosas irregularidades.

"Entre esas irregularidades podemos citar que la Fiscalía no desarrolló ninguna teoría del caso y que las supuestas evidencias de las causas de presunto fraude procesal y soborno en actuación penal, respectivamente, fueron producidas al margen de la legislación nacional colombiana", subraya la normativa.

Como contexto, vale mencionar que este hecho fue calificado de histórico en Colombia, ante la determinación de una pena de 12 años de prisión contra el exmandatario Uribe, acusado por delitos de soborno en actuación penal y fraude procesal.

El documento de acusación tenía 1.114 páginas.

Lo resuelto habla de una pena principal de 144 meses (12 años) de prisión, y una multa de 2.425 décimos de salario mínimo legal mensual vigente, así como la inhabilitación para derechos y funciones públicas por un período de 100 meses y 20 días.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Declaran de interés educativo, deportivo y de integración regional a los “Juegos Estudiantiles Nacionales 2025”

11 Agosto 2025



La Cámara de Diputados dio visto bueno institucional a un proyecto de declaración “Que declara de interés educativo, deportivo y de integración regional, la realización de los Juegos Estudiantiles Nacionales 2025 - JEEN 2025”, cuya sede será la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, departamento de San Pedro.

Los “Juegos Estudiantiles Nacionales 2025” serán un evento deportivo muy importante que reunirá a estudiantes de todo el país.

La competencia se desarrollará en varias etapas, comenzando con las fases municipales y departamentales, y culminando en la etapa nacional, en Asunción, en el mes de octubre.

El evento busca promover la participación deportiva y el desarrollo de habilidades sociales en los jóvenes.

El proyecto de declaración fue presentado por los diputados Leonardo Saiz (ANR-San Pedro); Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro); Daniel Centurión (ANR-Capital); y otros legisladores, al efecto de reconocer la importancia de este evento impulsado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

El certamen forma parte de una política pública orientada a fortalecer la formación integral de los jóvenes a través del deporte.

Agrupará delegaciones estudiantiles de los departamentos de Amambay, Canindeyú y San Pedro, en un encuentro que busca incentivar la actividad física y el espíritu competitivo sano, además de fomentar valores esenciales como el respeto, la cooperación y la inclusión.

San Pedro de Ycuamandyyú, capital del segundo departamento, ha sido elegida por sus condiciones logísticas, su historia cultural y su infraestructura educativa, lo que la convierte en un escenario propicio para eventos de esta magnitud.

Los organizadores destacan que descentralizar actividades nacionales, desarrollándolas en el interior del país, no solo dinamiza las economías locales, sino que fortalece el sentido de pertenencia y genera oportunidades de integración entre comunidades.

Los legisladores remarcan el compromiso de diversas instituciones locales que ya han manifestado su apoyo al evento, desde escuelas hasta organismos gubernamentales y organizaciones comunitarias.

“Es fundamental seguir apostando por iniciativas que contribuyan a la cohesión social y al desarrollo de nuestros jóvenes. Esta fase regional no es solo un evento deportivo, sino una plataforma de encuentro, convivencia y ciudadanía activa, especialmente importante para regiones históricamente postergadas como San Pedro”, señalan los firmantes en la propuesta.

DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

Habilitar la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Canindeyú es una exhortación de Diputados

13 Agosto 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana, en Cámara de Diputados fue aprobado el proyecto de declaración “Que insta a la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), y a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), como ente rector, a iniciar gestiones para habilitar la carrera de Ciencias Médicas en la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN)”.

La propuesta fue impulsada a instancias del diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú).

La declaración se fundamenta en la necesidad de fortalecer la oferta académica en el área de la salud, en el interior del país; específicamente en el Departamento de Canindeyú, siendo una zona con un significativo crecimiento poblacional y una evidente demanda de profesionales médicos.

En tal sentido, el proyectista expresó que la habilitación de la carrera de Ciencias Médicas en la UNICAN contribuirá a la descentralización de la educación superior, promoviendo el acceso a una formación de calidad en regiones que tradicionalmente han estado desatendidas en este ámbito.

Además, indicó que la habilitación de dicha carrera ayudará a la reducción de la migración de estudiantes, evitando que jóvenes de Canindeyú y zonas aledañas deban trasladarse hasta la capital del país u otras ciudades lejanas para acceder a la formación médica.

Asimismo, el legislador agregó que la construcción del Gran Hospital General de Curuguaty, representará una motivación extra para que los estudiantes se inclinen a seguir la carrera de medicina, impulsando la formación de capital humano calificado que pueda responder a las necesidades del departamento.

Por último, mencionó que algunos de los aspectos a ser tenidos en cuenta para una efectiva implementación de esta carrera en la UNICAN son los siguientes: diseño curricular; infraestructura y equipamiento; cuerpo docente; convenios interinstitucionales; entre otros.

El plenario de Diputados aprobó este planteamiento sin objeciones.

DIPUTADA JOHANA VEGA

Declaran agosto como mes de concienciación sobre la Atrofia Muscular Infantil

13 Agosto 2025



En sesión plenaria, la Cámara de Diputados dio luz verde a un proyecto de declaración “Que declara el mes de agosto como mes de concienciación sobre la Atrofia Muscular Infantil (AME)”. El documento fue aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, a instancias de la diputada Johana Vega (ANR-Central).

La Atrofia Muscular Espinal es una patología genética poco frecuente que afecta las neuronas motoras de la médula espinal, causando una pérdida progresiva de fuerza muscular.

Esto puede comprometer la movilidad, la respiración, la alimentación e incluso la vida.

Se trata de una de las principales causas genéticas de mortalidad infantil a nivel mundial, según refiere parte de la exposición de motivos.

El documento añade que, pese a su gravedad, la AME es tratable si se detecta de manera temprana.

Los avances científicos han demostrado que el diagnóstico pre sintomático y el acceso temprano a terapias innovadoras pueden transformar el pronóstico, brindando a los bebés la posibilidad de vivir, moverse y desarrollarse.

“En Paraguay, cientos de familias buscan respuestas frente a síntomas que comienzan antes del primer año de vida: flacidez muscular, dificultad para moverse, para tragar o respirar. Muchas veces el diagnóstico llega tarde, cuando ya no es posible revertir el daño”, expresa otra parte del texto.

El documento aprobado tiene como meta visibilizar la AME, promover el diagnóstico neonatal oportuno y el tratamiento pre sintomático, e impulsar la inclusión del tamizaje específico en el sistema público de salud.

Bajo el lema “Detección temprana, vidas transformadas. ¡Un futuro para cada bebé!”, la declaración exhorta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a instituciones académicas y científicas, así como a organizaciones de la sociedad civil, a desarrollar durante agosto campañas de concienciación, jornadas médicas y actividades educativas y comunitarias en todo el país.

Asimismo, se insta al Poder Ejecutivo a evaluar la incorporación del tamizaje neonatal para la AME dentro del Programa Nacional de Detección Precoz, como medida fundamental para garantizar el derecho a la salud y al tratamiento oportuno de los recién nacidos.

Impulsada en el marco de la campaña nacional de la Sociedad Paraguaya de Neuropediatría (SO-PANI), la propuesta recuerda que cada agosto, el mundo se viste de violeta, color símbolo de las enfermedades neuromusculares, para reafirmar que la AME existe, que duele, pero que también puede prevenirse en sus consecuencias más graves.

Diputada visitó institución educativa

La legisladora Johana Vega, como parte de sus actividades como diputada nacional, realizó un recorrido por instituciones educativas del Departamento Central.

En ese orden de cosas, llegó hasta la Escuela Defensores del Chaco de la localidad de Mariano Roque Alonso, donde en compañía del concejal municipal Julián Vega, realizó una importante donación consistente en equipos de acondicionadores de aire, en respuesta a solicitudes de la comunidad educativa de la zona, según informó su equipo de trabajo.

DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ

Reiteran pedido de informes al MEC sobre fondos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

14 Agosto 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que reitera el pedido de informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sobre cuáles fueron las instituciones beneficiadas con fondos que provenían de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), en el periodo 2021-2024”.

Esto fue impulsado por el diputado Roberto González (ANR-Cordillera), sobre tablas, durante la última sesión ordinaria.

El documento solicita saber cuáles fueron las instituciones beneficiadas con fondos administrativos por el nivel central, en el periodo 2021 - 2024; y de ser así, especificar los beneficios que recibieron dichas instituciones en ese lapso de tiempo.

Requiere el informe final sobre esos beneficios; saber cuáles fueron las licitaciones y las empresas adjudicadas en dichos periodos; e igualmente solicita las evidencias de que las instituciones recibieron esos recursos en ese periodo de gestión.

El MEC deberá informar sobre saldos de los programas, tanto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Banco Mundial (BM); Fondo para la Excelencia de Educación y la Investigación (FEEI); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Así mismo, si se ejecutaron; cómo se ejecutaron; quienes fueron los beneficiados; que beneficios recibieron; y cuáles son las evidencias.

El documento pide información respecto al acceso a internet en 2021: G. 25.000.000 - Contrato MEC - COPACO para provisión de Internet; cuyo pago fue suspendido a la mitad por incumplimiento de COPACO, con aproximadamente 600 escuelas que quedaron sin ese servicio, según explica la iniciativa.

Exige saber cuál fue el destino final que tuvieron los fondos para internet a favor de las escuelas públicas en el periodo 2021 - 2024.

Se establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión de los informes solicitados por la Honorable Cámara de Diputados, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Varios documentos inherentes al Código Electoral Paraguayo fueron discutidos y dictaminados favorablemente

11 Agosto 2025



En reunión ordinaria, la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador José Rodríguez (ANR-Capital), resolvió aconsejar la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, al proyecto de ley que incorpora cambios significativos al régimen vigente de financiamiento de campañas políticas.

La propuesta busca fortalecer los mecanismos de control y, al mismo tiempo, simplificar los procedimientos para los partidos, movimientos internos y candidatos.

“Que modifica los artículos 64, inciso a), 66 y 278 inciso b), de la Ley N° 834/1996, que establece el Código Electoral, modificado por las leyes N° 4743/2012, 6167/2018 y 6501/2020”, es el acápite oficial.

Esto responde a una creciente preocupación por la transparencia en el manejo de fondos durante los procesos electorales, así como a las dificultades operativas que han enfrentado las nucleaciones políticas a raíz de la normativa vigente, según consta en la exposición de motivos.

Se esgrimió que las modificaciones no alteran plazos ni periodos electorales de las nucleaciones políticas y tienen como único propósito, simplificar procedimientos administrativos y actualizar referencias institucionales para facilitar el cumplimiento real y efectivo.

Asimismo, se analizó el proyecto “Que modifica el artículo 170 de la Ley N° 834/1996, que establece el Código Electoral Paraguayo; y sus modificatorias, leyes N° 3166/2007, 6318/2019 y 6918/2022”.

Dos dictámenes fueron dados a conocer: mayoría por la aprobación y minoría por el rechazo.

El objetivo es eliminar una práctica que, a criterio de los proyectistas, “distorsiona la voluntad popular en las elecciones internas partidarias”.

En concreto, plantea prohibir que el número asignado a un movimiento político pueda ser utilizado como opción en las listas completas, cerradas y desbloqueadas, para la elección de cuerpos colegiados en las internas partidarias.

Seguidamente, tuvo tratamiento el proyecto que propone modificar el sistema electoral paraguayo, para que el voto preferencial emitido a favor de un candidato titular compute automáticamente para su respectivo suplente.

El acápite oficial es el siguiente: “Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 6918, que modifica los artículos 170, 246, 247, 248 y 258 de la Ley N° 834/1996, que establece el Código Electoral Paraguayo; y sus modificatorias, leyes N° 3166/2007 y 6318/2019”.

Según exposición de motivos, la propuesta se sustenta en el principio jurídico de que “la suerte del principal le sigue al accesorio”.

También hubo dos dictámenes: mayoría por la aprobación y minoría por el rechazo.

Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública

Finalmente, el bloque asesor consideró la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que modifica los artículos 59 y 76 de la Ley N° 4423/2011 - Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”.

La decisión de la comisión fue recomendar la aceptación del veto total.

La iniciativa pretende facultar al Ministerio de la Defensa Pública (MDP), a establecer honorarios a usuarios del fuero penal que cuenten con recursos suficientes para contratar un abogado privado.

El fin es optimizar los recursos institucionales y priorizar la atención a personas en situación de verdadera vulnerabilidad económica.

Busca evitar que personas con capacidad económica se beneficien del servicio gratuito del MDP, en perjuicio de quienes carecen de medios, según refiere la carta de presentación.

Cabe señalar que todos estos proyectos analizados en la reunión de la fecha, por la Comisión de Asuntos Constitucionales, forman parte de la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para este lunes.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

En audiencia pública discuten impacto del gran aumento del precio de la carne

14 Agosto 2025



Este jueves se llevó a cabo una audiencia pública promovida por el despacho legislativo del diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), con presencia, igualmente, de los legisladores Adrián Vaesken (PLRA-Central), y Rocío Vallejo (PPQ-Capital), a fin de debatir sobre el impacto generado por el gran aumento del precio de la carne.

Las repercusiones en la economía familiar paraguaya fueron temas centrales.

La senadora Yolanda Paredes (CN), fue activa participante, además, en este evento.

El encuentro reunió a representantes del sector cárnico; autoridades gubernamentales; consumidores; y organizaciones defensoras de los derechos del consumidor.

El principal objetivo fue generar un espacio de diálogo para analizar las causas del aumento; su impacto en la industria y las familias paraguayas; y plantear propuestas que permitan estabilizar los precios, de modo a proteger a los consumidores.

El diputado Benítez manifestó su preocupación por la falta de firmeza institucional para abordar el problema y adelantó que solicitarán informes a las instituciones correspondientes, incluyendo la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), para obtener datos precisos sobre los márgenes de ganancia y las variaciones de precios.

Señaló que trabajan en un proyecto para transparentar la estructura de costos en el sector.

“Se espera que esta primera instancia sea el inicio de un proceso de seguimiento y propuestas concretas, con una próxima audiencia en la que se analizarán los informes solicitados y se evaluarán las iniciativas legislativas para proteger a las familias paraguayas y garantizar el acceso a la carne a precio justo”, agregó.

El legislador Vaesken criticó la burocracia de las instituciones y alertó sobre la apertura de la frontera para la entrada de carne congelada desde Brasil y Argentina.

“Paraguay cuenta con 14,5 millones de cabezas de ganado pero, lamentablemente, la carne no llega a precios accesibles hasta la población”, sostuvo.

Resaltó la organización de esta audiencia, ya que visibiliza problemáticas que deben ser atendidas con urgencia.

“Vimos la reacción de la gente de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), que es la entidad encargada de sancionar a los frigoríficos, quienes ya debieron actuar desde hace tiempo”, dijo.

Hizo un llamado a los frigoríficos para que diferencien los precios destinados al mercado interno de los destinados a la exportación.

Lamentan ausencia de importantes sectores

La senadora Paredes, a su turno, denunció que la mejor carne se exporta y que la población local queda con la parte de menor calidad.

Criticó la ausencia del titular de Senacsa y reclamó controles rigurosos para evitar que carne brasileña ingrese y se venda como paraguaya. También cuestionó la no participación de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), lo cual era clave para un diálogo integral.

El titular de la DNIT, Óscar Orué, estuvo presente y recibió el encargo de reforzar la supervisión del ingreso y comercialización de la carne.

La audiencia permitió visibilizar la preocupación común por el encarecimiento de un producto fundamental; y dejó en claro que la solución pasa por mayor transparencia, controles efectivos y colaboración entre sectores públicos y privados.



Aconsejan aceptar modificaciones al Código Electoral en lo referente al financiamiento de campañas políticas

11 Agosto 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguari), analizó un proyecto de ley que introduce importantes modificaciones al actual régimen de financiamiento de campañas políticas, con el objetivo de mejorar los mecanismos de control y simplificar los procedimientos para partidos, movimientos internos y candidatos.

La iniciativa lleva por acápite: "Que modifica los artículos 64, inciso a), 66 y 278, inciso b), de la Ley N° 834/1996, que establece el

Código Electoral; modificado por las leyes N° 4743/2012 y 6167/2018".

Los legisladores del bloque dictaminaron por la aceptación de las modificaciones introducidas en el Senado.

Este documento se encuentra en el orden del día de la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para este lunes.

Responde a una creciente preocupación por la transparencia en el uso de fondos durante los procesos electorales y a las dificultades operativas que han enfrentado las nucleaciones políticas a raíz de la normativa vigente, según la exposición de motivos.

El mismo se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Las principales modificaciones tratan, por un lado, del acápite del artículo 64, inciso a), para adecuar la referencia a la ley vigente de financiamiento político y sustituir correctamente la denominación de la institución fiscal encargada del control.

Otra de las modificaciones habla de la presentación de las declaraciones juradas y que todas se realicen de forma digital, a través del Sistema Nacional de Financiamiento, dependiente del TSJE, manteniendo la información física para la rendición de cuentas o informe final de gastos de campaña en internas y en elecciones generales.

El documento modifica los artículos 64, 66 y 278 y busca formalizar el reconocimiento anticipado de movimientos internos, permitiéndoles gestionar previamente su identificador tributario y cuenta bancaria.

La propuesta establece que las declaraciones de ingresos y gastos de campaña y de intereses económicos vinculados se presenten solo en formato digital y de manera individual por cada candidato.

Agrega que, si bien la legislación actual establece controles, estos resultan, en muchos casos, excesivamente complejos o poco accesibles para las agrupaciones políticas, en especial durante las elecciones internas.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Descontento por supuesto faltante de medicamentos en Senadis generó pedido de informes

13 Agosto 2025



Durante la última sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados dio aprobación a un documento "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis)", como respuesta al descontento de algunos usuarios que denuncian la supuesta falta de medicamentos esenciales, especialmente anticonvulsivos.

Se trata de un proyecto de resolución presentado por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), quien mencionó que en los últimos meses se han incrementado las denuncias públicas por la falta persistente de medicamentos esenciales, especialmente anticonvulsivos.

"Esta situación afecta directamente a personas con epilepsia u otras patologías neurológicas que requieren tratamiento continuo y seguro para evitar crisis de salud, muchas veces con riesgo vital", señaló.

En su argumentación indica denuncias provenientes de diferentes regiones del país, siendo común relato de las personas, que deben trasladarse desde zonas rurales o del interior, hasta la sede central de la institución, ubicada en la ciudad de Fernando de la Mora, para finalmente encontrar una triste noticia: "que no hay disponibilidad del medicamento prescripto, a pesar de formar parte del listado básico de provisión".

Senadis deberá proveer un listado detallado de medicamentos anticonvulsivos disponibles actualmente en los depósitos y farmacias, así como el stock actualizado al cierre del mes de julio del presente año.

Además, habrá que especificar desde qué fecha se encuentra en falta cada uno de los medicamentos anticonvulsivos más utilizados y cuál ha sido la causa de dicha carencia.

El informe debe contener detalles sobre la existencia de contratos vigentes con proveedores de anticonvulsivos y otros medicamentos esenciales; y un listado completo de todos los medicamentos e insumos médicos que actualmente se encuentran en falta.

El plenario de Diputados estableció un plazo de 15 días para la remisión de respuestas.

Aprobación en mayoría para el proyecto que busca expropiar inmuebles afectados por obras de infraestructura

11 Agosto 2025



El proyecto de ley "Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), varios inmuebles y mejoras afectados a obras de infraestructura", obtuvo dictamen de aprobación, en mayoría, en la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que preside la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes).

Esto tiene como objetivo permitir al Estado paraguayo adquirir los inmuebles necesarios para la ejecución de obras de infraestructura, declarando su utilidad pública y procediendo a la expropiación de los mismos.

Elo implica que los propietarios de los inmuebles afectados recibirán una compensación económica por parte del Estado, según refiere la exposición de motivos.

El MOPC es el organismo encargado de llevar a cabo estas obras y la expropiación de los inmuebles es un paso fundamental para su realización.

La declaración de utilidad pública facilita el proceso de expropiación, ya que justifica la necesidad de la obra y la adquisición de los terrenos.

De tener éxito dicha normativa, permitiría a la cartera estatal, avanzar con las obras de infraestructura planificadas, indicaron en el estamento asesor.

Seguidamente, tuvo visto bueno de la comisión, el proyecto "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Luque, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), un inmueble individualizado como parte de la finca N° 10385, cta. cte. ctral. N° 27-0925-13, ubicado en la tercera compañía Isla Bogado del mencionado distrito, para la ampliación del predio del Colegio Nacional Isla Bogado".

Además, hubo dictamen favorable para la normativa "Que autoriza a la Gobernación Departamental del XIII Departamento de Amambay a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, el inmueble de su dominio privado, individualizado como finca N° 9058, del distrito de Pedro Juan Caballero".

Por último, vale citar que también tuvo luz verde del bloque, el proyecto de ley "Que aboga la Ley N° 4900/2013, que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), un inmueble individualizado como finca N° 8.669, ubicado en el municipio de Presidente Franco, para asiento del Centro de Salud de la localidad".

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Proyecto de ley busca suprimir la Conaderna

13 Agosto 2025



Ya se encuentra en etapa de estudio de comisiones el proyecto de ley "Que aboga la Ley N° 40/90, que crea la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (Conaderna); y su modificatoria, Ley N° 5413/15, que modifica los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 40/90, que crea la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales", que fuera presentado días atrás por el diputado Raúl Benítez (PEN-Central).

La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (Conaderna), fue creada por Ley N° 40/90, de fecha 18 de septiembre de 1990, modificada por la Ley N° 5413/15, de fecha 30 de marzo de 2015, con el objeto de desarrollar acciones eficientes y eficaces "para la defensa, preservación, conservación,

recomposición y mejoramiento del medioambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral".

Sin embargo, las acciones concretas desarrolladas por la Conaderna distan bastante de lo pretendido por la Ley que la creó, según dice la exposición de motivos del legislador proyectista.

Menciona que, de acuerdo al Sistema de Información Legislativa Paraguay (SILPY), han sido estudiados 12 proyectos entre los años 2013 y 2024, a instancias de esa comisión.

"De esos 12 proyectos, solo cuatro, el 33.3 %, cuenta con dictamen o pedidos de informes de la Conaderna; y solo dos con informes técnicos recopilados sobre proyectos", refiere el escrito al poner en duda la concreción de los objetivos trazados al momento de la creación.

En el proyecto impulsado, el diputado Benítez cuestiona lo que representa esta comisión en términos presupuestarios al establecer un paralelismo con los resultados obtenidos y la producción.

Las comisiones encargadas del análisis de esta normativa son las de Asuntos Constitucionales; Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; y Reestructuración y Modernización del Estado.

Luego de recibir los correspondientes dictámenes, el documento será debatido en el plenario de Diputados.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Diputados insta a garantizar atención integral para personas con TDAH

13 Agosto 2025



La Cámara de Diputados aprobó, en su pasada sesión extraordinaria, un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a que adopte medidas urgentes y sostenidas para garantizar el acceso equitativo, oportuno y continuo a la evaluación, diagnóstico, tratamiento y acompañamiento integral de personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), como parte de su política nacional de salud mental y atención primaria".

La propuesta fue presentada en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central).

El TDAH es un trastorno del neurodesarrollo que, según la Organización Mundial de la Salud, afecta a entre el 5 y el 7 % de la población infantil.

Se manifiesta a través de patrones persistentes de inatención, hiperactividad e impulsividad, que pueden impactar de manera significativa en el rendimiento académico, las relaciones sociales y la vida familiar.

La exposición de motivos refiere que, en Paraguay, la detección, diagnóstico y tratamiento del TDAH enfrentan importantes obstáculos, especialmente en el sistema público de salud.

"Si bien la condición es reconocida en el ámbito clínico, no cuenta aún con una estrategia nacional integral que articule los niveles de atención primaria, secundaria y terciaria, y que garantice a las personas afectadas -principalmente niñas, niños y adolescentes- el acceso equitativo a servicios especializados, tratamientos farmacológicos y acompañamiento psicosocial", añade el texto.

La carencia de políticas públicas específicas genera múltiples consecuencias como diagnósticos tardíos o erróneos, sobrecarga en las familias, deserción escolar, baja autoestima, entre otras.

Según la exposición de motivos, esta situación se agrava en contextos de pobreza, donde las barreras económicas, geográficas y culturales limitan aún más las oportunidades de detección temprana y abordaje integral.

Para muchas familias, el diagnóstico de TDAH llega acompañado de incertidumbre, desinformación y ausencia de apoyo institucional.

El documento aprobado considera urgente que el Ministerio de Salud Pública incorpore el abordaje del TDAH en sus programas prioritarios de salud mental infantil.

Entre las medidas propuestas figuran la capacitación de equipos de salud, la elaboración de protocolos clínicos actualizados, el suministro gratuito de medicamentos y campañas de concientización pública.

Con esta declaración se busca que el Estado asuma un compromiso sostenido para garantizar que niñas, niños y adolescentes con TDAH reciban atención integral, en el marco de una política pública que proteja su derecho al desarrollo pleno.

DIPUTADO GUILLERMO RODRÍGUEZ

Exigen informes del Ministerio del Interior respecto a personas desaparecidas en Alto Paraná

13 Agosto 2025



Ante la creciente preocupación por el número de personas desaparecidas en el Departamento de Alto Paraná, el diputado nacional Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná), presentó un proyecto de resolución que fue aprobado en sesión plenaria de la Cámara Baja, esta semana.

Se trata de un pedido de informes, con visto bueno en el espacio de las mociones sobre tablas, donde se solicita detalles Ministerio del Interior sobre los casos reportados en lo que va del presente año.

La iniciativa "Que pide informes al Ministerio del Interior respecto a personas desaparecidas en el Departamento de Alto

Paraná", surge como respuesta a una alarma social generada por múltiples denuncias públicas de desapariciones sin que, hasta el momento, se haya difundido información clara sobre las acciones implementadas por las autoridades para su búsqueda y localización, según el texto.

En la exposición de motivos, el legislador subraya que la desaparición de personas constituye una de las problemáticas más graves en materia de seguridad y derechos humanos, y que el acceso a datos oficiales y actualizados es esencial para ejercer un adecuado control político sobre las instituciones responsables.

"El objetivo de este pedido de informes es conocer cuántas denuncias se han recibido; cuáles son los protocolos activados; y qué medidas concretas se están llevando adelante para localizar a las personas desaparecidas", explicó el diputado Rodríguez.

El parlamentario exige al Ministerio del Interior que detalle el número de denuncias registradas; los avances en las investigaciones; la coordinación interinstitucional; y la atención brindada a las familias afectadas.

Diversos sectores de Alto Paraná han manifestado preocupación por la falta de respuestas en estos casos, que no solo genera angustia en las comunidades, sino que también pone en duda la capacidad de respuesta del Estado para garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de los ciudadanos, de acuerdo a lo expuesto en el documento.

El congresista remarcó la urgencia de establecer mecanismos eficaces y transparentes de prevención, búsqueda y atención a víctimas y familiares. "No podemos permanecer indiferentes. Cada desaparición es una herida abierta para una familia y una deuda del Estado con su gente", concluyó.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Impulsan creación del Cuarto Turno del Juzgado Penal de Ejecución de Alto Paraná

13 Agosto 2025



La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presentó un proyecto de ley que tiene como finalidad la creación del "Cuarto Turno del Juzgado Penal de Ejecución de Alto Paraná, sin impacto presupuestario", al considerar esto como una medida indispensable para descongestionar la sobrecarga de causas.

Para la legisladora, con esto se podrá asegurar la continuidad de una administración de justicia eficiente, oportuna y ajustada a derecho.

En el documento expone que actualmente se cuenta con tres Juzgados de Ejecución, de los cuales el primer turno tiene dos secretarías, no así los demás juzgados; pues el segundo y tercer turno cuentan con una secretaría activa cada uno.

Menciona que estos juzgados tienen competencia territorial para toda la circunscripción, notándose que los juzgados penales que remiten sus causas a estos juzgados, en su totalidad, son 33 (ocho juzgados de Garantías de Ciudad del Este; ocho juzgados de Garantías del interior de la circunscripción; dos juzgados Penal Adolescente; y 15 juzgados de Sentencias).

Datos estadísticos reflejan la realidad del Juzgado de Ejecución Penal Primer Turno, evidenciando una alarmante congestión de causas penales, según indica el texto.

Expone, justamente, datos estadísticos de casos activos del juzgado de ejecución penal al mes de junio del presente año: Primer Turno, Secretaría N° 1, 3.699 casos; y Primer Turno, Secretaría N° 2, 5.360 casos, teniendo la suma de 9.059 casos pendientes.

Respecto al Segundo Turno, Secretaría N° 3, da cuentas de 4.037 casos; y el Tercer Turno, Secretaría N° 4, 2.411 casos.

"Todo esto ha exigido un esfuerzo extraordinario, tanto del Magistrado Interino, como también del plantel de funcionarios, quienes han demostrado una productividad sobresaliente. Por otro lado, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, se firmaron 1.429 providencias y 655 autos interlocutorios, y en febrero de 2025, se alcanzó una cifra sin precedentes, de 1.000 providencias y 1.000 autos interlocutorios", indica la exposición de motivos.

Creación indispensable

Para la proyectista, el volumen actual de trabajo, sumado a la antigüedad de las causas y la estructura de doble secretaría con la que cuenta el Juzgado de Ejecución Penal - Primer Turno, hacen indispensable la creación de un nuevo Juzgado de Ejecución.

Propone la reestructuración de las Secretarías Judiciales, de manera que la Secretaría N° 1 del citado Juzgado sea trasladada y pase a formar parte del nuevo Juzgado del Cuarto Turno.

De este modo, señala el proyecto, cada Juzgado de Ejecución contaría con una única secretaría, lo que permitiría una distribución más equitativa y eficiente de la carga laboral, asegurando que cada secretario judicial trabaje de forma directa con un magistrado, "lo que facilitaría una atención minuciosa de las causas en un fuero particularmente sensible como el de la ejecución penal, encargado del control de sanciones y penas".

No implica nuevos recursos humanos

La creación de la figura del cargo de Juez, no sería aún necesaria, a raíz de que un Juez en ejercicio que cuenta con menor carga laboral, interinará dicho Juzgado, hasta tanto se proceda al llamado y designación del titular correspondiente, afirma el documento.

Enfatiza que la propuesta no implicaría la incorporación de nuevos recursos humanos, ya que el plantel de funcionarios se encuentra completo y debidamente conformado, pues cada secretaría dispone de un actuario, un ujier notificador, un oficial de secretaría, dos dactilógrafos y un pasante.

En cuanto a la infraestructura, señala que se cuenta con el espacio físico necesario en el sexto piso del edificio del Poder Judicial de Ciudad del Este.

"Créase el siguiente órgano jurisdiccional de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná: Un Juzgado Penal de Ejecución con asiento en Ciudad del Este - Cuarto Turno", esgrime el principal artículo del proyecto.

En otro apartado, se faculta a la Corte Suprema de Justicia a reglamentar la eventual ley a través de acordadas u otros actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia en Alto Paraná.

DIPUTADO JOSÉ ADORNO

Promueven inclusión financiera de compatriotas de Bahía Negra

11 Agosto 2025



Durante su última sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un proyecto de declaración "Que insta al Banco Nacional de Fomento (BNF), a instalar un cajero automático en la localidad de Bahía Negra, departamento de Alto Paraguay".

El documento fue presentado por el diputado José Adorno (ANR-Alto Paraguay), y expone la necesidad de contar con el servicio de un cajero automático del BNF en una comunidad que se encuentra alejada de la capital del país y de otros centros urbanos, como lo es Bahía Negra.

"Esta ciudad cuenta con muchas personas que perciben sus haberes a través de los cajeros automáticos; tanto funcionarios públicos, docentes, jubilados, beneficiarios de Tekoporá, pensión universal de adultos mayores, entre otros; y se justifica totalmente la instalación de un equipo de cajero automático, teniendo en cuenta que el caudal de usuarios de las tarjetas de débito ha aumentado considerablemente", reza la exposición de motivos.

Así mismo, hace hincapié en la necesidad de evitar que los ciudadanos se trasladen hasta otros distritos muy distantes para acceder a dicho servicio, perdiendo horas o, incluso, días.

Finalmente, el proyecto de declaración expresa que una vez cumplido este servicio, el BNF no solo ejercerá funciones comerciales, sino que además cumplirá un rol social muy importante, además de impulsar la economía: "algo que se enmarca dentro de los objetivos principales de esta entidad financiera del Estado".

Analizarán informe final del interventor del municipio de Ciudad del Este

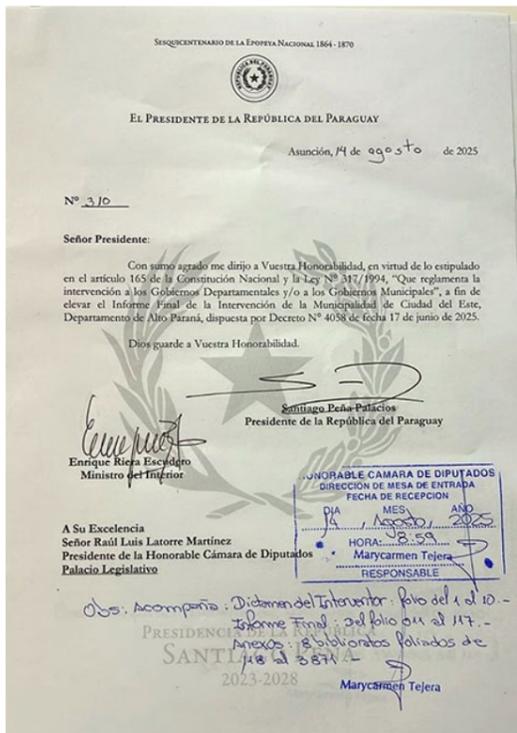
14 Agosto 2025



Los integrantes de la comisión especial que se encarga del análisis de lo concerniente a la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este (CDE), confirmaron que mantendrán una reunión el próximo lunes, 18 de agosto, a las 09:00 horas.

Esto tendrá lugar en la Comisión de Bienestar Rural de la Cámara de Diputados (ex Casa de la Cultura).

El bloque tiene como presidente al diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá); como vicepresidente al legislador Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), y a cargo de la secretaría al diputado Jorge Barressi(ANR-San Pedro).



Además, son integrantes: Avelino Dávalos (ANR-Caazapá); Arturo Urbietta (ANR-Concepción); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú); Carlos María López (PLRA-Cordillera); y Walter García (Yo Creo-Alto Paraná).

“Como presidente de la comisión especial de intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, he convocado a los diputados miembros para el próximo lunes 18 del corriente, para el estudio y tratamiento del informe final de la intervención del municipio esteño”, expresó el legislador Aguilera, por medio de las redes sociales.

Es importante mencionar que la intervención en la Municipalidad de Ciudad del Este inició el 23 de junio y estuvo a cargo del economista Ramón Ramírez.

Varios libros anillados y biblioratos fueron remitidos por el interventor Ramírez al Ministerio del Interior, estamento desde el cual se procedió a remitir dichos documentos al presidente de la República, Santiago Peña.

Posteriormente, todo esto fue enviado a la Cámara de Diputados para el correspondiente análisis; primeramente, en esferas de la comisión especial y, posterior al dictamen, en el plenario de la institución.

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Pedido de informes para el Ministerio del Interior - Interpol PY., tiene dictamen favorable

14 Agosto 2025



En su reunión semanal, la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), emitió dictamen de aprobación con modificaciones para un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior - Policía Nacional (Interpol)”.

La propuesta busca información oficial dentro del marco de las acciones del Estado paraguayo en materia de prevención, control y lucha contra el narcotráfico, lavado de dinero, contrabando y delitos conexos.

Las modificaciones introducidas se fundamentan en si los datos publicados en la página web de la Interpol - Paraguay están efectivamente actualizados, teniendo en cuenta los datos requeridos en el informe.

En caso afirmativo, miembros del bloque exigen especificar el procedimiento o sistema que utiliza dicha institución para mantener ese registro vigente.

En el mismo tenor, desean conocer cuántas órdenes de captura internacional han sido emitidas por autoridades judiciales paraguayas.

A través del documento impulsado por el titular del estamento, se requiere a la Interpol - Paraguay una lista completa de personas nacionales y extranjeras con orden de captura internacional vigente, vinculadas a hechos punibles relacionados con el narcotráfico, lavado de dinero, contrabando y delitos conexos.

Se pide indicar nombres y apellidos completos; nacionalidad; delito por el cual son imputados o requeridos; caratula de la causa penal vinculada a la orden; y el país que emite dicha orden.

A su vez, se solicita especificar el tipo de notificación asignado (código rojo, azul, etc.), así como la fecha de emisión de la orden de captura internacional.

“Informar cuántas personas fueron efectivamente capturadas en el territorio nacional, mediante las alertas de Interpol desde el año 2020 hasta la fecha, detallando la información requerida anteriormente, e incluyendo la fecha de captura y la fecha de la detención”, indica otro segmento.

Se pregunta cuántas personas detenidas conforme al punto anterior fueron puestas a disposición de la justicia paraguaya, y cuántas fueron entregadas a la justicia extranjera, indicando el país de destino en cada caso.

El proyecto será analizado en una próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Dictamen positivo a cambios en ley de pensión universal para personas adultas mayores

14 Agosto 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), emitió dictamen aconsejando la aprobación, con modificaciones, del proyecto “Que modifica el artículo 3° de la Ley N° 7322/2024 - Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión”.

El bloque introdujo ajustes de forma al texto presentado por varios legisladores, que actualmente se encuentra en su primer trámite constitucional.

La propuesta busca precisar los criterios de acceso a la pensión para personas con discapacidad.

La normativa vigente reconoce el beneficio a partir de los 60 años en casos de “discapacidad severa”, pero no establece una definición clara de este término.

El proyecto introduce un parámetro cuantitativo: podrán acogerse quienes presenten un grado de discapacidad igual o superior al 50 %, constatado y certificado por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis).

En lo demás, se mantiene los requisitos establecidos: todo paraguayo natural o naturalizado, con al menos cinco años de residencia, o extranjero con treinta años de residencia permanente, mayor de 65 años, recibirá una pensión mensual no menor al 25 % del salario mínimo legal vigente, el cual será reajustado automáticamente conforme a la variación del mismo.

Para las comunidades indígenas, la pensión seguirá siendo universal a partir de los 55 años.

La exposición de motivos sostiene que el término “discapacidad severa” carece de una definición cuantitativa precisa, lo que genera ambigüedades y potenciales inequidades en el acceso a los beneficios.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 5,3 % de la población paraguaya de cinco años y más presenta algún tipo de discapacidad, lo que representa cerca de 300.000 personas.

La prevalencia aumenta con la edad, alcanzando el 42,7 % en mayores de 80 años.

De acuerdo con los registros de la Senadis, en 2024 se certificaron 8.359 personas de 60 años o más con una discapacidad del 50 % o superior.

El documento concluye que el impacto presupuestario de la medida es mínimo en comparación con el efecto positivo que puede tener en la vida de los beneficiarios.

La medida busca garantizar equidad y transparencia en la asignación de beneficios; reducir la discrecionalidad en la interpretación del término “discapacidad severa”; y facilitar la implementación y fiscalización del programa por parte de las autoridades competentes.

La exposición de motivos remarca que esto no implica una ampliación significativa del universo de beneficiarios, sino una aclaración en los criterios de elegibilidad.

“Al establecer un umbral claro se optimiza la asignación de recursos y se previenen posibles abusos o interpretaciones erróneas que podrían generar gastos indebidos”, sostiene.

Finalmente, subraya: “Al establecer un criterio cuantitativo claro para la definición de ‘discapacidad severa’, se promueve la equidad, la transparencia y la sostenibilidad del programa”.

Esta normativa será estudiada en el plenario de Diputados próximamente.



